



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las trece horas del día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, consejera maestra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, integrante suplente, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra y Dra. Nazaria Martínez Díaz Secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES** del período escolar agosto 2024 enero 2025, publicadas los días 5 y 6 de septiembre del año en curso, en horario de 10.00 a 14.00 h. y de 17.00-20.00 horas, con fundamento en el **artículo 70 y 73** del estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el dictamen de programación académica emitido por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, después del análisis correspondiente se emiten los siguientes.

ACUERDOS:

PRIMERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de primer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda declarar **desierta la EE Clínica de Enfermería en la Atención Primaria de Salud, 12 horas, NRC 37578, en horario lunes de 08.00 a 14.00 y martes de 08.00 a 14.00, con tipo de contratación IOD**

SEGUNDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda declarar **desierta la EE Clínica Fundamental, 12 horas, NRC 37635, en horario de jueves de 07.00 a 13.00 y viernes de 07.00 a 13.00, con tipo de contratación IOD**



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

TERCERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico **acuerda declarar desierta la EE Clínica en la Atención del Adulto, 12 horas, NRC 37717, en horario de lunes de 15.00 a 21.00 y martes de 15.00 a 21.00, con tipo de contratación IOD.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y fecha mencionada, firmado las que en ella intervenimos.

Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora

Dra. Nazaria Martínez Díaz
secretaria de Facultad

Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Consejera Maestra

Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro de Consejo Técnico

Dra. Guadalupe Santes Saavedra
Miembro de Consejo Técnico

Dra. Fabiola Cruz Núñez
Miembro suplente